OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

1893

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2021, de la Directora de Salud Pública y Adicciones, por la que se concede el reconocimiento a las mejores prácticas en materia de adicciones en Euskadi 2020-2022.

Mediante el Decreto 5/2020, de 21 de enero, publicado en el BOPV de 29 de enero de 2020, se regula la creación y determinación de reconocimientos a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional en materia de adicciones.

Por Resolución de 20 de julio de 2020, del Director de Salud Pública y Adicciones, publicada en el BOPV de 14 de septiembre de 2020, se convoca el reconocimiento a las mejores prácticas en materia de adicciones en Euskadi 2020-2022.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en la base sexta, y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la base séptima de la Resolución de Convocatoria, de 20 de julio de 2020, citada anteriormente, tras la correspondiente deliberación, emitió un fallo motivado.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicación del reconocimiento.

Conceder el reconocimiento a la mejor práctica en el ámbito de las adicciones en Euskadi 2020-2022, a Hospital San Juan de Dios Arrasate / Unión Deportiva Aretxabaleta. Por su buena práctica Uda Proiektua de acción preventiva contra el consumo de sustancias de abuso y de sensibilización y concienciación a quienes se inician en la práctica del deporte realizada en Unión Deportiva Aretxabaleta. Así lo entiende unánimemente el jurado.

Segundo:- Adjudicación de dos menciones específicas.

Conceder dos menciones específicas en el ámbito de las adicciones en Euskadi 2020-2022, a:

1.– Fundación Jeiki, Fundación Gizakia, Fundación Agipad y Fundación Etorkintza. Por su buena práctica Proyecto Erdu, experiencia que da respuesta a la problemática de las adicciones en tiempos de confinamiento debido al COVID-19.

2.– Servicio Psiquiatría OSI Barrualde Galdakao. Osakidetza. Por su buena práctica Unidad Dual, con un abordaje integral en el proceso de desintoxicación con intervenciones multidisciplinares.

Tercero.– Publicación del reconocimiento.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la web de Adicciones del Gobierno Vasco, y notificarla a las personas y entidades interesadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2021.

La Directora de Salud Pública y Adicciones,
ITZIAR LARIZGOITIA JAUREGUI.